

## Palabras de Don Genaro David Góngora Pimentel

Señor doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señor doctor Fernando Serrano Migallón, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señor doctor Ruperto Patiño Manffer, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señor doctor José Luis Prieto, Director General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señoras y señores doctores en Derecho,  
Amigos todos.

**C**onstituye para mí un gran honor hacer uso de la palabra en esta importante fecha en que se instala formalmente el Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho.

La Universidad es un espacio de libertad. Como centro generador de conocimientos, tiene el compromiso de transformar su entorno inmediato y mediato, a fin de mejorar permanentemente la calidad de vida de la población. Por ello, la Universidad debe preocuparse no tanto por la búsqueda del conocimiento en sí mismo, sino, ante todo, tratar de encontrarle una aplicación práctica.

Según la conferencia de 1998 de la UNESCO, "actualmente la Universidad estima que sus funciones van más allá de la visión de Newman para abarcar la utilización de los conocimientos adquiridos a fin de aumentar (directa o indirectamente) el bienestar material, la felicidad y el confort de la humanidad. En nuestros días, la enseñanza superior se considera una

institución destinada no sólo a ampliar conocimientos y a formar a los jóvenes sino también a difundir y a aplicar esos conocimientos.”

Este planteamiento cobra vigencia en la actualidad, ya que los cambios del siglo XX han trastocado el esquema convencional de Universidad, pues es indudable que cada institución es tributaria del tiempo y realidad en la que se desenvuelve.

El conocimiento generado desde la Universidad es fundamental para enfrentar el reto competitivo del actual proceso de globalización. Por ello, es indispensable lograr una mejor integración entre los programas de educación superior y los de ciencia y tecnología, tanto en investigación como en transferencia de conocimientos.

El compromiso de la Universidad, ha dicho el doctor Juan Ramón de la Fuente, es ser la vanguardia del desarrollo científico, humanístico, cultural y artístico de la nación, así como la formación de profesionales y técnicos que el país requiere para contribuir al desarrollo en todos los órdenes de la vida social.

Nuestra Universidad lo está logrando, así lo demuestra la *Evaluación de las Universidades del Mundo*, publicada por el Instituto Universitario de Educación Superior Shanghai Jiao Tong, quien la ubica como la mejor universidad de Iberoamérica.

En toda Universidad, la columna vertebral es la docencia. Por ello, el maestro debe tener las mejores condiciones para su formación como persona, que le permitan el despliegue de sus habilidades y capacidades como profesional.

En apoyo a esta función sustantiva, al Claustro de Doctores en Derecho, como instancia académica del más alto nivel de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, le corresponde, a través de sus miembros, emitir dictámenes, fungir como tutores de los futuros Maestros y Doctores en Derecho; fortalecer la formación docente de los profesores, así como realizar investigaciones jurídicas y publicarlas; labor que, estamos seguros, darán prestigio al Claustro, a sus autores y a nuestra Universidad.

Conforme al reglamento, corresponde al señor Director de nuestra Facultad, Doctor Fernando Serrano Migallón, presidir el Claustro, quien en este acto solemne ha decidido sentar en su Claustro -tomar asiento es lo

mismo que sentar cátedra- a los maestros que han alcanzado el más alto grado académico que otorga nuestra Universidad: el Doctorado en Derecho.

Mucho debe la Facultad de Derecho a don Fernando, quien por su gran capacidad de organización y amplios conocimientos, es el mejor guía del Claustro. Estamos convencidos de que con su participación lograremos los objetivos.

En este acto solemne, y con la honrosa presencia del señor Rector de nuestra Universidad, se impondrá a los recipiendarios el birrete laureado, venerado distintivo del más alto magisterio, como símbolo del título discernido.

Las Escuelas y Facultades de Derecho de las Universidades de la República, nuestras instituciones hermanas, contarán con un programa de visitas, conforme lo acuerde el señor Presidente y lo ejecute el Doctor Ruperto Patiño Manffer, activo Secretario del Claustro y Jefe de la División de Estudios de Posgrado.

Los tiempos que vive nuestro país justifican plenamente la constitución del Claustro, pues dará una cierta unidad de propósitos a los Doctores que vayan a ocupar los cubículos que para tales efectos se están preparando, a fin de albergarlos en las instalaciones universitarias.

En ese lugar, los miembros del Claustro podrán reunirse para debatir sus ideas, comentar sus trabajos y, en su caso, enriquecerlos, pues el Claustro de Doctores en Derecho será un espacio abierto a la reflexión, al que pueden concurrir la judicatura mexicana, los legisladores y, en general, los estudiosos del Derecho.

De esta manera, el Claustro, como instancia académica, busca contribuir en la ciencia del Derecho desde una dimensión universal, pero a partir de nuestra experiencia cultural, a fin de continuar el desarrollo del conocimiento jurídico bajo una perspectiva histórica, filosófica y social.

La generación de conocimientos de frontera, la formación de recursos humanos de excelencia y las aplicaciones tecnológicas tendientes a la resolución de problemas nacionales, son los retos de la Universidad.

Estamos seguros que el Claustro de Doctores en Derecho trabajará en forma coordinada con las demás instituciones para responder a los compromisos de nuestra Máxima Casa de Estudios.